



Firmado digitalmente por  
PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/05/19 16:16:04-0500

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000043-2021-BNP-GG

Lima, 19 de mayo de 2021

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 000008-2021-BNP-J-DAPI-EGCIE de fecha 04 de mayo de 2021, del Equipo de Trabajo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Memorando N° 000293-2021-BNP-J-DAPI de fecha 04 de mayo de 2021, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Memorando N° 000098-2021-BNP-GG-OC de fecha 05 de mayo de 2021, de la Oficina de Comunicaciones; el Informe Técnico N° 000001-2021-BNP-GG-OPP-EPIP-SCS de fecha 07 de mayo de 2021, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000413-2021-BNP-GG-OPP de fecha 08 de mayo de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000109-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 17 de mayo de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2 y 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú señalan que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura; y, es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. Tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la Ley N° 30570 y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, según el artículo 2 de la Ley N° 30570, la Biblioteca Nacional del Perú "(...) es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, fílmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras";

Que, el artículo 5 de la Ley N° 30570 indica que la Biblioteca Nacional del Perú tiene, entre sus funciones esenciales, la siguiente: "*f. Promover, ejecutar, apoyar y difundir acciones y programas de estudio, investigación y puesta en valor del patrimonio bibliográfico y documental que favorezca la identidad cultural, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como brindar servicios bibliotecarios especializados a los investigadores y comunidad académica*";

Que, el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC indica que la Biblioteca Nacional del Perú tiene entre sus funciones generales, la siguiente: "*f) Promover, ejecutar, apoyar y difundir acciones y programas de estudio, investigación y puesta en valor del patrimonio bibliográfico documental que favorezca la identidad cultural, la igualdad y los*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **I2TNYPS**



Firmado digitalmente por  
EST LIRDAY Kristel  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/05/18  
17:05:25-0500



Firmado digitalmente por  
DÍAZ VARGAS  
DÍAZ VARGAS  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/05/19  
11:37:41-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO  
RODRIGUEZ Ricardo  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/05/17  
17:05:34-0500



Firmado digitalmente por  
PAZ PANIZO Patricia Maria  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/05/17  
17:11:21-0500



Firmado digitalmente por  
PACHECO ABARCA DE FARRO  
Mayerlin Violeta FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/05/17 17:02:33-0500

valores democráticos, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como brindar servicios bibliotecarios especializados a investigadores/as y comunidad académica”;

Que, el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú señala que la Dirección del Acceso y Promoción de la Información es el órgano “(...) encargado de brindar y promover los servicios de acceso a la información, al material bibliográfico documental en todos sus soportes, incluyendo el patrimonio cultural bibliográfico documental de la nación y a los servicios especializados. Asimismo, es el encargado de promover el desarrollo de investigaciones. (...)”;

Que, el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Modernización del Estado;

Que, el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú indica que la Oficina de Comunicaciones es el órgano encargado de diseñar, implementar, supervisar y evaluar las estrategias de comunicación de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2019-BNP-GG, se aprobó la Directiva N° 006-2019-BNP, “Lineamientos para la elaboración, revisión, aprobación y control de los documentos internos de la Biblioteca Nacional del Perú” que tiene por finalidad “Regular el proceso de elaboración, revisión, aprobación y control de los documentos internos de la BNP, estandarizando criterios para su adecuada estructura de elaboración y control”;

Que, a través del Memorando N° 000293-2021-BNP-J-DAPI e Informe Técnico N° 000008-2021-BNP-J-DAPI-EGCIE, la Dirección del Acceso y Promoción de la Información y su Equipo de Trabajo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones, presentaron el Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú, señalando lo siguiente:

“(...)

2.1. La mentoría es una estrategia de relación de desarrollo personal en la que una persona con mayor conocimiento o más experimentada ayuda a otra con menor conocimiento o experiencia en el logro de sus objetivos de investigación.

2.2. La Biblioteca Nacional del Perú custodia la memoria colectiva del país y lo más relevante del conocimiento universal, por lo que se hace necesaria fomentar su disponibilidad y uso por parte de los ciudadanos para la generación de nuevos conocimientos, y así fortalecer nuestra identidad cultural.

(...)

2.4 La DAPI, cumpliendo con sus actividades y funciones, ha elaborado un programa de Mentorías para la difusión y uso de su valiosa colección bibliográfica y documental promoviendo la investigación (...).

2.5 El programa tiene como finalidad, propiciar la difusión y el uso de las colecciones bibliográficas y documentales de la BNP a través del ofrecimiento de mentores a investigadores interesados en desarrollar temáticas del interés de la BNP enmarcadas en los ejes temáticos de la política editorial institucional y/o material bibliográfico documental que custodia la BNP.

(...)

3.1. El Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú (...) permite asegurar la difusión y uso de nuestras colecciones, así como fomentar la investigación en los intereses temáticos institucionales, que permita generar políticas públicas en relación a las funciones de la BNP. (...).”

Que, el Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú tiene por objetivo general, lo siguiente: “Promover e incentivar acciones de estudio e investigación sobre

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: I2TNYP5



Firmado digitalmente por  
ESTER LINDAY Kistler  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17  
17:05:34-0500



Firmado digitalmente por  
DIEGO VARGAS  
Dey Violeto FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/19  
11:37:56000



Firmado digitalmente por  
MALDONADO  
RODRIGUEZ Ricardo  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17  
17:05:34-0500



Firmado digitalmente por  
PAZ PANIZO Patricia Maria  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17  
17:11:21-0500



Firmado digitalmente por  
PACHECO ABARCA DE FARRO  
Mayerlin Violeta FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17 17:02:33-0500

temas específicos en ciencias sociales y humanidades, asuntos culturales y temas afines a la Biblioteca Nacional del Perú y su política editorial, teniendo como principal insumo el material bibliográfico documental digitalizado de la Institución”;

Que, con el Memorando N° 000098-2021-BNP-GG-OC, la Oficina de Comunicaciones emitió opinión favorable sobre el Programa de Mentorías presentado;

Que, por medio del Memorando N° 000413-2021-BNP-GG-OPP y del Informe Técnico N° 000001-2021-BNP-GG-OPP-EPIP-SCS, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto, emitieron opinión favorable sobre el Programa de Mentorías, señalando que este se encuentra alineado con el Plan Operativo Institucional 2021 de la Biblioteca Nacional del Perú; y, que cumple con los requisitos de la Directiva N° 006-2019-BNP. Asimismo, indicaron que la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Programa “(...) asciende al importe de S/ 60,800.00, de los cuales corresponden S/ 56,000 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 4,800.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información y se encuentra programado en la AOI00008500151 “Desarrollo de Programas Académicos” (...);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 222-2020-BNP, se delegó para el año fiscal 2021 en el/la Gerente/a General, la facultad de aprobar todo tipo de disposiciones internas vinculadas a la conducción de la institución;

Que, a través del Informe Legal N° 000109-2021-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal sobre el Programa de Mentorías, asimismo, señaló que el Gerente General se encuentra facultado para aprobar el mismo;

Con el visado de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, de la Oficina de Comunicaciones, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Equipo de Trabajo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** el Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Dirección del Acceso y Promoción de la Información la ejecución y reporte del Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución, a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA**  
Gerente General  
Biblioteca Nacional del Perú

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **I2TNYP5**

Página 3 de 3



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

# PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Código: DAPI-OD-01

Versión: 01



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS  
Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2021/05/19  
11:36:36-0500



Firmado digitalmente por  
BEST URDAY Kristel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/05/19 16:58:19-0500



Firmado digitalmente por  
PAZ PANIZO Patricia Maria  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17  
17:10:30-0500



Firmado digitalmente  
por  
MALDONADO  
RICARDO Ricardo  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17  
17:04:51-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RICARDO Ricardo  
FAU 20131379863 soft  
Fecha: 2021/05/17 16:51:21-0500



Firmado digitalmente por  
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17 16:42:22-0500

 <b>biblioteca nacional del peru</b>	<b>Otros Documentos</b>	Código	<b>DAPI-OD-01</b>
	<b>Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú</b>	Versión	01
		Página	2 de 8

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la implementación del Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, BNP).

## 2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación obligatoria para:

- 2.1. Dirección del Acceso y Promoción de la Información (DAPI).
- 2.2. Equipo de Trabajo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones (EGCIE).
- 2.3. Oficina de Comunicaciones (OC).

## 3. BASE NORMATIVA

- 3.1. Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.2. Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.3. Decreto Supremo N° 010-2017-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.4. Resolución Jefatural N° 084-2020-BNP, que aprueba la Política Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.5. Resolución de Gerencia General N° 019-2021-BNP-GG, que aprueba la Directiva “Lineamientos para el acceso a contenidos digitales de la Biblioteca Nacional del Perú”.

## 4. CONTENIDO

### 4.1. Marco conceptual

La BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, por lo que, consciente de las necesidades de nuestra sociedad en donde la investigación es el eje para generar nuevo conocimiento en favor del desarrollo nacional, ofrece el Programa de Mentorías de la BNP como herramienta útil para fortalecer los ejes temáticos de la Política Editorial de la BNP a través del conocimiento y uso de sus colecciones, a aquellas personas que inicien trabajos de investigación de diversa envergadura, contando con la asesoría y experiencia de profesionales que serán mentores.

### 4.2. Planteamiento del Programa

En el Programa de Mentorías de la BNP se guiará a los beneficiarios durante su proceso de investigación, se fomentará el análisis crítico de las ideas y el comportamiento ético en la investigación y se realizará la recomendación de fuentes bibliográficas digitalizadas de la BNP, de manera que, en un proceso sistemático y ordenado se cree nueva información para desarrollar más conocimiento, con lo que se espera incrementar los usuarios investigadores de la BNP, mejorar el aprovechamiento de sus recursos bibliográficos y contar con una oferta variada de investigaciones que contribuyan al desarrollo de la sociedad peruana.

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS  
Alex Windsor FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2021/05/19  
11:36:36-0500

 Firmado digitalmente por  
BEST URDAY Kristel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/05/19 16:58:19-0500

 Firmado digitalmente por  
PAZ PANIZO Patricia Maria  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17  
17:10:30-0500

 Firmado digitalmente  
por  
MALDONADO  
RICARDO Ricardo  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17  
17:04:51-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RICARDO Ricardo  
FAU 20131379863 soft  
Fecha: 2021/05/17 16:51:21-0500

 Firmado digitalmente por  
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/05/17 16:42:22-0500

 <b>biblioteca nacional del peru</b>	<b>Otros Documentos</b>	Código	<b>DAPI-OD-01</b>
	<b>Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú</b>	Versión	01
		Página	3 de 8

### 4.3. Objetivos

Objetivo general

- Promover e incentivar acciones de estudio e investigación sobre temas específicos en ciencias sociales y humanidades, asuntos culturales y temas afines a la BNP y su política editorial, teniendo como principal insumo el material bibliográfico documental digitalizado de la Institución.

Objetivos específicos

- Potenciar el desarrollo de competencias de investigación en el público objetivo, guiando su proceso de investigación hasta lograr un producto final.
- Lograr mayor difusión y uso de los materiales bibliográficos, de las colecciones digitalizadas de la BNP, así como de los productos bibliográficos que puede consultar el usuario de manera virtual para generar conocimiento de transformación humana y social.

### 4.4. Temáticas de investigación

Las temáticas de investigación están desarrolladas de acuerdo a la Política Editorial en la BNP y a la disponibilidad de las colecciones digitalizadas en <https://bibliotecadigital.bnp.gob.pe/inicio/>; estas son:

- 4.4.1. Ciencias sociales: Historia del Perú. Guerra del Pacífico: historia política, social, económica, militar, relaciones internacionales.
- 4.4.2. Humanidades:
  - Historia del Arte Peruano: Iconografía en grabado y pintura colonial; Arte siglos XIX-XX. Renacimiento, virreinato y barroco. Historia social y artística siglos XIX-XX, arqueología.
  - Partituras. Etnomusicología.
- 4.4.3. Patrimonio documental bibliográfico peruano; legislación, gestión, custodia, defensa, conservación y restauración de las colecciones.
- 4.4.4. Historia de la BNP.

### 4.5. Público objetivo y Requisitos

#### 4.5.1. Alumnos de posgrado

- a) Contar con el grado de Bachiller como mínimo.
- b) Estar matriculado en una unidad de posgrado en una universidad licenciada por la Sunedu o Escuela Superior.
- c) Presentar hoja de vida. Carta de presentación institucional, indicando la aprobación del proyecto de tesis y la temática de investigación descrita en ítem 4.4.
- d) Presentar resumen de su trabajo de investigación (máximo 300 palabras).
- e) Presentar carta de motivación personal.
- f) Presentar declaración de compromiso de culminar el producto de la investigación en el tiempo del Programa de Mentorías de la BNP.

#### 4.5.2. Usuarios investigadores de la BNP

- a) Estar registrado como tal en la Base de Datos de la BNP.
- b) Contar con el grado de Bachiller como mínimo.
- c) Presentar hoja de vida.

 Firmado digitalmente por ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/19 11:36:36-0500

 Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria BEST URDAY Kristel FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/19 16:58:19-0500

 Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 17:10:30-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 17:04:51-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 16:51:21-0500

 Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 16:42:22-0500

 <b>biblioteca nacional del peru</b>	<b>Otros Documentos</b>	Código	<b>DAPI-OD-01</b>
	<b>Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú</b>	Versión	01
		Página	4 de 8

- d) Carta de presentación personal, indicando el título de su artículo acorde a una de las temáticas de investigación descritas en ítem 4.4.
- e) Presentar resumen de su trabajo de investigación (máximo 300 palabras).
- f) Presentar carta de motivación personal.
- g) Presentar declaración de compromiso de culminar el producto de la investigación en el tiempo del Programa de Mentorías de la BNP.

#### 4.5.3. Trabajadores de la BNP

- a) Tener contrato laboral vigente con la BNP.
- b) Contar con el grado de Bachiller como mínimo.
- c) Presentar hoja de vida.
- d) Carta de presentación personal, indicando el título de su artículo acorde a una de las temáticas de investigación descritas en ítem 4.4.
- e) Presentar resumen de su trabajo de investigación (máximo 300 palabras).
- f) Presentar carta de motivación personal.
- g) Presentar declaración de compromiso de culminar el producto de la investigación en el tiempo del Programa de Mentorías de la BNP.

#### 4.6. Productos de la investigación

- 4.6.1. Alumnos de posgrado: Tesis
- 4.6.2. Usuarios investigadores de la BNP: Artículo científico o monografía.
- 4.6.3. Trabajadores de la BNP: Artículo científico o monografía.

#### 4.7. Beneficios del Programa

##### 4.7.1. Beneficios para la BNP

- Cumplir con los objetivos y fines institucionales.
- Contar con resultados de investigación referentes a las funciones de la BNP que sirvan de insumos para elaborar políticas públicas.
- Promover la investigación y el uso del material bibliográfico que alberga en sus diversos repositorios.
- Ofrecer la publicación de la investigación en el marco de la política editorial y fines y objetivos de la BNP.
- Promover la difusión del patrimonio bibliográfico documental digital.

##### 4.7.2. Beneficios para el público objetivo

- Fortalecimiento de sus competencias como investigador.
- Contar con talleres, tutorías y acceso a recursos de información pertinentes.
- Asesoría en la redacción y estilo de escritura.
- Concretizar investigaciones.

#### 4.8. De los mentores

##### 4.8.1. Perfil

- Grado de Doctor con experiencia en asesorías de tesis.
- Registrado en Renacyt (opcional).


 Firmado digitalmente por  
 ALEJANDRO VARGAS  
 Alex Winder FAU  
 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 2021/05/19  
 11:36:36-0500


 Firmado digitalmente por  
 BEST URDAY Kristel FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 2021/05/19 16:58:19-0500


 Firmado digitalmente por  
 PAZ PANIZO Patricia Maria  
 FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/05/17  
 17:10:30-0500


 Firmado digitalmente  
 por  
 MALDONADO  
 RODRIGUEZ Ricardo  
 FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/05/17  
 17:04:51-0500


 Firmado digitalmente por  
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo  
 FAU 20131379863 soft  
 Fecha: 2021/05/17 16:51:21-0500


 Firmado digitalmente por  
 PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/05/17 16:42:22-0500

 <b>biblioteca nacional del peru</b>	<b>Otros Documentos</b>	Código	<b>DAPI-OD-01</b>
	<b>Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú</b>	Versión	01
		Página	5 de 8

- Especialista o con investigaciones realizadas dentro de las temáticas priorizadas.
- Contar con publicación de artículos en revistas indizadas durante los últimos 10 años (opcional).

#### 4.8.2. Actividades

Los mentores realizarán las siguientes acciones en favor de los beneficiarios:

- Explicar y orientar acerca del proceso de investigación, desde el inicio de la idea hasta el final.
- Compartir sus conocimientos relacionados a los diferentes diseños y metodologías de investigación.
- Recomendar fuentes bibliográficas pertinentes para la investigación, priorizando el material bibliográfico documental digitalizado por la BNP.
- Fortalecer la capacidad de sintetizar los resultados de la investigación y que utilice esta información para conceptualizar una idea y/o pregunta de investigación.
- Recomendar diversos enfoques de análisis de datos estadísticos.
- Garantizar una investigación de calidad a través de la evaluación y seguimiento del proyecto.
- Abordar temas referidos al comportamiento ético en la investigación y la publicación, el respeto por los derechos de autor, los derechos de las personas dentro de los procesos de investigación y el conflicto de intereses.
- Organizar y cumplir con las sesiones de mentoría agendadas, así como las necesidades declaradas del beneficiario.
- Se comprometen con mantener la relación de mentoría hasta que se logra el producto de investigación, dentro del plazo previsto.

#### 4.9. Difusión y Convocatoria

- Se coordinará con la OC, quien se hará cargo de lo pertinente, a nivel interno y externo.
- Se enviarán cartas a los rectores y decanos de las universidades que cuenten con facultades relacionadas con la temática del Programa de Mentorías de la BNP, especificando los requisitos para ser beneficiario del Programa.
- Se realizarán reuniones virtuales con los directores de programas de postgrado de las universidades que cuenten con facultades relacionadas con la temática del Programa de Mentorías de la BNP, a fin de presentar el Programa.
- Se enviarán cartas de invitación a los usuarios investigadores que se encuentren investigando en temáticas descritas en el Programa de Mentorías de la BNP, especificando los requisitos para ser beneficiario del Programa.
- Se enviarán documentos a los directores de los órganos de línea, asesoramiento y apoyo de la BNP, con la finalidad de difundir el Programa a sus trabajadores, brindándoles las facilidades de tiempo para sus investigaciones, de ser necesario, siempre y cuando sus temas de investigación estén acordes a las temáticas descritas en el Programa de

 Firmado digitalmente por ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/19 11:36:36-0500

 Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/19 16:58:19-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 17:10:30-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 17:04:51-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 16:51:21-0500

 Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 16:42:22-0500

 <b>biblioteca nacional del peru</b>	<b>Otros Documentos</b>	Código	<b>DAPI-OD-01</b>
	<b>Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú</b>	Versión	01
		Página	6 de 8

Mentorías de la BNP, especificando los requisitos para ser beneficiario del Programa.

## 4.10. Implementación del Programa

### 4.10.1. Selección de beneficiarios

Se elegirá a treinta (30) beneficiarios, previa evaluación del producto de investigación, cuyo contenido debe encontrarse dentro del marco de las temáticas descritas en el numeral 4.4. La DAPI designará un grupo entre sus colaboradores para verificar se cumpla con ello y determinará la categorización del producto de investigación.

El grupo de evaluadores estará integrado por la dirección de la DAPI, la coordinación del EGCIE, dos integrantes del EGCIE y uno o más mentores.

### 4.10.2. Reuniones inductivas

Se realizarán reuniones inductivas para los beneficiarios del Programa de Mentorías de la BNP, sobre las siguientes temáticas:

- Conocimiento sobre la BNP y sus funciones, así como de sus colecciones y servicios vinculados al programa de mentorías, y del Programa como tal. Para ello, se elaborará una guía instructiva y/o edición de un video.
- Funciones, deberes y beneficios de los participantes, plazos para informes de avances, características del producto de investigación, etc. Para ello, se elaborarán las bases del Programa de Mentorías de la BNP antes del inicio de las sesiones.
- Reuniones de presentación entre mentores y beneficiarios.

### 4.10.3. Talleres sincrónicos virtuales

Se realizarán cinco (5) talleres que permitan sistematizar la metodología de la investigación científica:

- Revisión sistemática de literatura.
- Manejo del perfil digital del investigador en redes sociales.
- Estrategias de búsqueda para la recuperación de la información en recursos electrónicos de acceso abierto (*Open Access*) de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Taller sobre normas estandarizadas de manejo de referencias bibliográficas (APA) y de gestores bibliográficos.
- Orientaciones para la publicación y asesoría sobre estilo de escritura.

### 4.10.4. Sesiones de mentoría

Las sesiones de mentoría se darán por ocho (8) meses, a cada mentor le corresponderá siete (7) horas de asesoría al mes que las dividirá entre tres (3) beneficiarios. Inician en el mes de mayo y concluyen en el mes de diciembre de 2021.

## 4.11. Resultados esperados para el programa de mentorías

- Número de mentores: 10

 Firmado digitalmente por ALEJANDRO VARGAS Alex Windsor FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/19 11:36:36-0500

 Firmado digitalmente por BEST URDAY Kristel FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/19 16:58:19-0500

 Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 17:10:30-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 17:04:51-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 16:51:21-0500

 Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/05/17 16:42:22-0500

 <b>biblioteca nacional del peru</b>	<b>Otros Documentos</b>	Código	<b>DAPI-OD-01</b>
	<b>Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú</b>	Versión	01
		Página	7 de 8

- 7 horas de mentoría al mes distribuida entre sus tres beneficiarios.
- 8 meses de acompañamiento: mayo – diciembre 2021.
- Número de investigadores: 30
  - 22 estudiantes de posgrado.
  - 5 usuarios investigadores de la BNP.
  - 3 trabajadores de la BNP.
- Número de talleres: 05
- Número de investigaciones terminadas: 24 (80%)

#### 4.12. Duración del Programa

El Programa tendrá una duración de ocho (8) meses de mayo a diciembre del 2021.

#### 4.13. Responsabilidad del programa

Dirección del Acceso y Promoción de la Información (DAPI).  
Integrantes del equipo del Programa de Mentorías de la BNP:

- Fabiola Vergara (Directora)
- Kristel Best (Coordinadora)
- Delia Córdova
- Carlos Rojas
- Ana María Maldonado

#### 4.14. Presupuesto

El presupuesto necesario para la ejecución del Programa se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2021, en la DAPI, Actividad Operativa AOI00008500151 Desarrollo de Programas Académicos ascendente a la suma de S/ 60,800.00 distribuidos de la siguiente manera:

Servicio	FF	Específica de Gasto	Cantidad	Importe Unitario	Importe total
Servicio de elaboración de taller	RO	2.3.2.7.11.99	04	S/ 1,200.00	S/ 4,800.00
Servicio de mentorías	RDR	2.3.2.7.11.99	10	S/ 5,600.00	S/ 56,000.00
<b>Total</b>					<b>S/ 60,800.00</b>

## 5. ANEXOS

N° 1: Cronograma


 Firmado digitalmente por  
**ALEJANDRO VARGAS**  
 Alex Winder FAU  
 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 2021/05/19  
 11:36:36-0500


 Firmado digitalmente por  
**BEST URDAY Kristel** FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 2021/05/19 16:58:19-0500


 Firmado digitalmente por  
**PAZ PANIZO Patricia Maria**  
 FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/05/17  
 17:10:30-0500


 Firmado digitalmente  
 por  
**MALDONADO**  
**RODRIGUEZ Ricardo**  
 FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/05/17  
 17:04:51-0500


 Firmado digitalmente por  
**MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo**  
 FAU 20131379863 soft  
 Fecha: 2021/05/17 16:51:21-0500


 Firmado digitalmente por  
**PAZ PANIZO Patricia Maria** FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/05/17 16:42:22-0500

	<b>Otros Documentos</b>	Código	<b>DAPI-OD-01</b>
	<b>Programa de Mentorías de la Biblioteca Nacional del Perú</b>	Versión	01
		Página	8 de 8

## ANEXO N° 1

### CRONOGRAMA

N°	FASE	ACTIVIDADES	OFICINA RESPONSABLE	2021								2022	
				May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	
1	Planificación y Difusión	1.1. Elaboración de documentos del Programa	DAPI / EGCIE	X									
		1.2. Elaboración de TDR	DAPI / EGCIE	X									
		1.3. Reuniones virtuales con posibles interesados	DAPI / EGCIE	X									
		1.4. Difusión y lanzamiento	DAPI / EGCIE / OC	X									
2	Implementación	2.1. Proceso de selección	DAPI / EGCIE	X									
		2.2. Reuniones de inducción	DAPI / EGCIE										
		2.3. Talleres sobre investigación	DAPI / EGCIE		X								
		2.4. Sesiones de mentoría	DAPI / EGCIE		X	X	X	X	X	X	X		
3	Evaluación	3.1 Evaluación de resultados	DAPI / EGCIE										X


 Firmado digitalmente por  
 ALEJANDRO VARGAS  
 Alex Winder FAU  
 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento.  
 Fecha: 2021/05/19  
 11:36:36-0500


 Firmado digitalmente por  
 BEST URDAY Kristel FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 2021/05/18 16:58:19-0500


 Firmado digitalmente por  
 PAZ PANIZO Patricia Maria  
 FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 2021/05/17  
 17:10:30-0500


 Firmado digitalmente  
 por  
 MALDONADO  
 RODRIGUEZ Ricardo  
 FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 2021/05/17  
 17:04:51-0500


 Firmado digitalmente por  
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo  
 FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 2021/05/17 16:51:21-0500


 Firmado digitalmente por  
 PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 2021/05/17 16:42:22-0500